



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D^a TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D^a FIDDA MUSTAFA HOSSAIN

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias del Sr. León Encomienda y de las Sras. Ahmed Ouahid, Mohamed Mohamed y Mohamed Abdel-Lah.

Abierto el acto por la Presidencia, y antes del tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, da lectura a la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, con el siguiente tenor:

“Desde la FEMP, creemos firmemente en la igualdad y el respeto para todas las personas, independientemente de su orientación sexual. Celebramos y apoyamos el Orgullo LGTBI+”





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

porque es una oportunidad para honrar a aquellos que han luchado por la igualdad y los derechos de la comunidad LGTBI+ en todo el mundo. El término "Orgullo" designa el amor propio o la estima que cada persona tiene de sí misma como merecedora de respeto y consideración.

En este Día Internacional del Orgullo LGTBI+, la Federación Española de Municipios y Provincias reafirma su compromiso inquebrantable con la igualdad, la diversidad y los derechos humanos. Y por ello, un año más, llamamos a todas las entidades locales para que se unan a nosotros en la celebración de la diversidad y en la lucha por una sociedad más justa e inclusiva. Reconocemos los logros alcanzados, pero también los desafíos que aún debemos enfrentar.

Mientras celebramos los avances logrados, también es crucial reconocer y condenar las políticas discriminatorias que persisten en algunos países. La falta de progreso en la protección de los derechos de las personas LGTBI+ en ciertos lugares es motivo de grave preocupación. Estas políticas no solo perpetúan la discriminación y la violencia, sino que también representan una violación flagrante de los derechos humanos.

En este momento, en el que la política exterior de España tiene entre sus prioridades la defensa de los derechos humanos, es necesario abogar por la adopción de políticas inclusivas a nivel internacional y presionar a aquellos gobiernos que violan los derechos LGTBI+ para que modifiquen dichas prácticas.

Reconocemos que la comunidad LGTBI+ ha enfrentado una historia de discriminación, opresión y violencia. Es importante recordar que la lucha por la igualdad y la justicia para la comunidad LGTBI+ no ha terminado.

La FEMP seguirá trabajando incansablemente para seguir promoviendo la igualdad y combatiendo la discriminación en todas sus formas. El compromiso de la FEMP y de los Ayuntamientos de España es seguir impulsando avances en materia de igualdad y derechos para el colectivo LGTBI+. Es necesario seguir trabajando hacia un futuro donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual, sexo o expresión de la identidad, puedan vivir con dignidad, respeto y libertad.

Por todo ello, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) invitamos a todos los Gobiernos Locales a adherirse a esta Declaración Institucional:

- Desde el compromiso con la igualdad y la justicia para todas las personas. Defendiendo los derechos y la igualdad de la comunidad LGTBI+ en nuestras instituciones y en el ámbito de nuestros pueblos y ciudades.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *Poniendo freno a los discursos de odio contra el colectivo LGTBI+ en cualquier ámbito que legitiman y fomentan las discriminaciones y las agresiones. En el año 2023 los delitos de odio alcanzaron la cifra de 1.606 lo que supone un aumento del 33,1% con respecto al 2022.*
- *Promoviendo la Educación en Diversidad de manera generalizada como vehículo para combatir la LGTBIfobia y dejar atrás el odio, las agresiones, el miedo y la intolerancia.*
- *Trabajando desde el ámbito local para educar y sensibilizar a nuestra comunidad sobre los temas relacionados con la orientación sexual, para lograr que cada persona sea respetada por igual en nuestra sociedad.”*

Seguidamente, se procede al tratamiento de los asuntos que figuran en el orden del día:

1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de mayo.

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

1.2.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno el día 18 de junio de 2024, relativo a aprobación definitiva del Plan Territorial de Emergencias de la Ciudad de Ceuta.

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** del siguiente acuerdo:

“3.1.- Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, relativa a aprobación definitiva del Plan Territorial de Emergencias de la Ciudad de Ceuta.-

La Propuesta es del siguiente tenor literal.

“Primero.- La Ciudad Autónoma de Ceuta, dentro de las competencias derivadas de su Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/1995 de 13 de marzo), ostenta conforme al artículo 22 “la ejecución de la legislación del Estado en materia de Protección Civil”. Esto fundamenta que dentro de la planificación que de la misma ha de efectuarse, se encarga a la Dirección General de Gobernación establecer el marco organizativo y funcional, definiendo los mecanismos que permitan la movilización de recursos humanos y medios materiales para la protección de las personas, bienes y el medio ambiente en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, así como la coordinación necesaria entre las Administraciones públicas y privadas intervinientes en la emergencia.

Segundo.- El Plan Territorial de Protección Civil de la Ciudad (PLATERCE) es el documento técnico, constituyéndose como instrumento básico de respuesta para hacer frente a cualquier situación de



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

emergencia colectiva que se produzca en el ámbito territorial de Ceuta, con excepción de las que sean declaradas de interés nacional.

Tercero.- El PLATERCE, documento e instrumento técnico marco para planificación de respuestas ante las diversas situaciones de riesgo así como la movilización de recursos humanos y materiales que puedan hacer frente a dichas situaciones, no se había actualizado desde el año 2009.

Es por ello que la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, después de revisar y actualizar el texto marco, convocó el 24 de noviembre de 2022 al Pleno de la Comisión de Protección Civil de Ceuta para prestar su conformidad previa a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Cuarto.- Transcurrido el plazo de alegaciones se reciben dos propuestas de modificación, una por parte de la Policía Local de Ceuta y otra por parte de la Dirección General de Ordenación, Planificación, Programación y gestión de los RRHH de la Consejería de Servicios Sociales.

Quinto.- Posteriormente en sesión convocada del Pleno de la Comisión de Protección Civil de Ceuta, fecha 15 de febrero de 2023, se eleva para su aprobación del documento final del PLATERCE con la inclusión de las dos alegaciones citadas.

Sexto.- El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2023 aprobó definitivamente el Plan Territorial de Emergencias de la Ciudad de Ceuta.

Siete.- Con fecha 3 de marzo de 2023 es remitido al Consejo Nacional de Protección Civil la actualización del PLATERCE para que procedan a su revisión y en su caso homologación.

Ocho.- Al Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria de control, celebrada el día 23 de marzo de 2023 se dio cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la aprobación definitiva del Plan Territorial de Emergencias de la Ciudad de Ceuta (PLATERCE).

Noveno.- La Consejería de Presidencia y Gobernación recibe documento el 29 de noviembre pasado del Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil exponiendo una serie de observaciones de carácter numérico, formal, cambio normativo sobre el PLATERCE.

Décimo.- El Pleno de la Comisión de Protección Civil de Ceuta, en sesión celebrada el 11 de enero de 2024 aprueba por unanimidad de los presentes, la aceptación e inclusión de las observaciones aportadas por la Secretaría de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil al PLATERCE.

Undécimo.- La Consejería de Presidencia y Gobernación remite con fecha 18 de enero Acta del Pleno de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 11 de enero de 2024 y PLATERCE modificado con las observaciones incorporadas, solicitando su homologación al Consejo Nacional de Protección Civil.

Duodécimo.- La Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil, el 21 de mayo de 2024 emite certificado informando favorablemente al Plan Territorial de Protección Civil de la Ciudad de Ceuta (PLATERCE).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Decimotercero.- Consta informe jurídico favorable.

Por todo lo expuesto, al Consejo de Gobierno elevo la siguiente PROPUESTA

Primero.- Aprobación definitiva del Plan Territorial de Emergencias de la Ciudad de Ceuta, dándose cuenta posteriormente al Pleno de la Asamblea en la siguiente sesión que se celebre.”

*Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:***

Aprobar definitiva el Plan Territorial de Emergencias de la Ciudad de Ceuta, dándose cuenta posteriormente al Pleno de la Asamblea en la siguiente sesión que se celebre”.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la mejora de distintas barriadas de la ciudad. (Nº expdte.: 36.087).

“En junio de 2020 fue aprobado el siguiente acuerdo plenario – a Propuesta del GP VOX Ceuta –:

- «- Destinar una partida presupuestaria a la rehabilitación, mantenimiento y pintado de las fachas de las viviendas de las barriadas de Zurrón, Manzanera y el Rocío comenzando los trabajos lo antes posible.*
- La elaboración de un plan de intervención general en la barriada Zurrón, que suprima todas las deficiencias expuestas en esta propuesta, así como otras de importancia que se encuentren.»*

Tras la aprobación en Pleno y la difusión en los medios del mismo creando las expectativas a los vecinos de que sus barriadas iban a ser mejoradas, nos encontramos en 2024 aún noticias como:

- La imposibilidad de acceso de los vecinos de Zurrón al parque biosaludable.*
- Indignación en Manzanera por el deterioro y el olvido que sufre la barriada.*
- La espera de rehabilitación del mercado del Mixto.*
- Locales cerrados en Manzanera, vecinos sin poder abrir los negocios.*
- Grupos del Rocío, la barriada de las fachadas abandonadas.*

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- ¿En qué términos se ha ejecutado o se está ejecutando el meritado acuerdo plenario?
- ¿En qué situación se encuentra la ejecución del acuerdo referente a las fachadas de Grupos del Rocío?
- ¿En qué situación de acceso se encuentra el Parque Biosaludable de Zurrón?
- ¿Qué acciones de adecentamiento se están realizando o se van a realizar en la Barriada de Manzanera?
- ¿En qué situación se encuentra la rehabilitación del Mercado del Mixto?
- En cuanto a los locales de Manzanera, ¿tiene constancia el Gobierno de que hayan sido solicitados por ciudadanos para emprender negocios en ellos? ¿en qué situación se encuentran?”

2.2.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a la poda desproporcionada de los árboles urbanos de la ciudad. (Nº expdte. 36.066).

“Asistimos con estupor e indignación a la poda desproporcionada y sin ningún sentido de los árboles urbanos de Ceuta, una falta de criterio que roza la barbarie y que han denunciado reiteradamente las organizaciones ecologistas de la Ciudad, hartas de ver cómo dejan los árboles de la ciudad en meros muñones.

Agresivas podas que son visualmente horribles y biológicamente un desastre, ya que debilitan al árbol y lo predisponen en a enfermedades, como hemos visto en los árboles que daban sombra en el Tanatorio.

En esta ciudad no se da valor a estos seres vivos, que mejoran nuestra vida depurando el aire que respiramos, absorbiendo contaminantes, reduciendo el ruido y enriqueciendo la biodiversidad urbana.

El Gobierno debe explicar quién y porqué se realizan este tipo de podas salvajes y porqué se siguen permitiendo. Solicitamos al Consejero de Medio Ambiente que intervenga urgentemente para evitar estas barbaridades, ya que si no lo hace entenderemos que es conecedor, cómplice y responsable directo de las mismas”.

2.3.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas cuestiones sobre una actuación integral en la barriada de Benzú. (Nº expdte.: 35.787).

“La necesidad de una actuación integral en la barriada emblemática de Benzú ha sido trasladada en numerosas ocasiones por nuestro grupo municipal al Pleno de la Asamblea, una



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

actuación que sigue esperando el vecindario y que por la que seguiremos insistiendo para que sea una realidad.

En el Debate del Estado de la Ciudad volvimos a reclamar la necesidad de resolver las carencias y deficiencias de la zona. Cuando hablamos de la barriada de Benzú, lo hacemos de forma extensiva a la zona de la cabililla, donde el vecindario se siente abandonado por este Ejecutivo y que reclama lo que cualquier barriada debería tener, ni más ni menos.

Desde el Movimiento hemos resaltado la necesidad de contar con todo el equipamiento, accesos que cumplan con la normativa de accesibilidad, unos parques cuyo mantenimiento no tenga que ser reclamado de forma continuada, una pista deportiva para los más pequeños y jóvenes que viven en la zona de la cabililla y que, bien tienen que trasladarse a la pista deportiva de Benzú con el peligro que conlleva para los más pequeños o bien utilizan la marquesina de la zona como portería jugando en plena carretera, insistimos con todo el peligro que supone. Estas son solo algunas de las reivindicaciones justas por lo que es necesaria una actuación integral por parte de este Ejecutivo que no se dilate más en el tiempo.

Teniendo en cuenta que se trata de una cuestión que debería tener más que contemplada el responsable del área, nuestro grupo municipal le plantea las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Cuenta este Ejecutivo con un proyecto para la barriada de Benzú?*
- 2. ¿Manejan plazos para ejecutar y resolver todas las carencias de la zona?*
- 3. ¿Tienen en cuenta la zona de la cabililla o piensan dejarla en el olvido?"*

2.4.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa al suministro y montaje de un skatepark en el Parque Juan Carlos I. (Nº expdte. 36.067).

"En junio de 2022 la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos sacó a concurso un contrato por más de 53.000 euros para el suministro y montaje de un "skatepark" en el Parque Juan Carlos I.

Casi desde el inicio, el parque Juan Carlos I contaba con un "skatepark" que era usado por muchos ceutíes, pero en el año 2022, a la vista del deterioro por la falta de mantenimiento, el Gobierno decidió retirarlo para la instalación de uno nuevo. La obra, con un plazo de ejecución de dos meses, tenía un presupuesto base de licitación de 53.107 euros para el montaje. Ya interpelamos sobre este asunto en septiembre del pasado año y siete meses después todo sigue igual y no hay rastro de las instalaciones prometidas...



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Por lo que instamos al Gobierno a que aclare por qué no se ha llevado a cabo contrato por más de 53.000 euros para el suministro y montaje de un "skatepark" en el Parque Juan Carlos I tal y como se anunció y se licitó".

2.5.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa explicar por qué no se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario relativo a instalación de fuentes de agua potable en la ciudad. (Nº expdte. 36.069).

"Los socialistas propusimos hace ya más de un año la instalación de fuentes de agua en puntos frecuentados de nuestra ciudad, haciendo especial hincapié en los montes, donde se incrementa la presencia de deportistas y visitantes.

El Grupo Parlamentario Socialista llevó al Pleno de la Asamblea de Ceuta el problema de la falta de fuentes en nuestra ciudad, con una propuesta para que "se proceda por parte de la Ciudad a la instalación de fuentes públicas de agua potable de carácter mixto, para uso de personas y animales, en aquellos puntos de la ciudad en los que se dé una afluencia de personas que requieran de su uso: parques públicos, calles transitadas, barrios y zonas del extrarradio, así como en los montes de nuestra ciudad, en el Mirador de "Isabel II", en la circunvalación del monte Hacho, el "Serrallo" y estudiar la posibilidad de habilitar otros puntos de agua potable para el uso y disfrute de los ceutíes que disfrutan de nuestros montes".

Desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos al Gobierno que explique porqué no se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario dada la escasez, por no decir inexistencia, de fuentes de agua potable en la ciudad."

2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la apertura de la aduana comercial entre Ceuta y Marruecos. (Nº expdte. 36.088).

"El martes 18 de junio de 2024, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Popular defendió una PNL instando al Gobierno de la Nación a numerosos puntos -entre los que se encontraba-:

- 4. Iniciar conversaciones con Marruecos para que proceda a la reapertura de la aduana comercial de Melilla y la apertura de la nueva, en Ceuta, dentro de un plazo máximo de 90 días y así, dar cumplimiento a este compromiso adquirido en la última RAN Marruecos – España.*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Dado que tanto la administración local de Ceuta, como la nacional, es decir PP-PSOE, manifestaron que la apertura de la aduana iba a ser una realidad plasmada en el Plan Estratégico en octubre de 2022, que tanto promocionaron en el acto electoral 2023, este Grupo Parlamentario interesa saber qué actuaciones va a realizar el Ejecutivo local para que se abra la aduana comercial prometida.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿En qué se ha basado el Gobierno de la Ciudad en manifestar numerosas ocasiones que la apertura de la aduana comercial estaba próxima cuando a día de hoy no está abierta?*
- *¿En qué situación se encuentra la apertura de la aduana comercial, ya que se trata de una medida establecida en el Plan Estratégico?*
- *¿Qué acciones va a realizar el Gobierno para perseguir la apertura de la aduana comercial?*
- *¿Cuándo estará dispuesto el Gobierno a reconocer la aplastante realidad que no es otra que Marruecos no consentirá la apertura de la aduana comercial porque supondría el reconocimiento expreso de la soberanía española de la ciudad?"*

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a diversas cuestiones sobre el compromiso del Partido Popular para que Ceuta pertenezca al Comité de las Regiones Europeas. (Nº expdte. 35.660).

“Durante lo que llevamos de legislatura, Ceuta Ya! está empeñada en que la Asamblea emprenda acciones para modificar las estructuras políticas de Ceuta que, por su obsolescencia, no sólo lastran nuestro desarrollo, sino que nos están sumiendo en un estado de precariedad institucional de consecuencias más que negativas para nuestro futuro.

En todas las ocasiones, PP y PSOE han votado en contra. En contra de que Ceuta sea Comunidad Autónoma. En contra de nuestro ingreso en la Unión Aduanera. En contra de impulsar una Ley del Régimen Económico y Fiscal Especial de Ceuta. En contra de una Ley de Financiación de las Ciudades Autónomas. Fieles a las órdenes emanadas de Madrid por sus direcciones nacionales: “Ceuta no se toca. Prohibido molestar”.

Por este motivo, nos ha sorprendido que el PP, en la pasada campaña electoral, se comprometiera a que “Ceuta pertenezca al Comité de las Regiones Europeas” (acuerdo plenario unánime del año 2014) y se le reconozca un “estatus similar al de Región Ultraperiférica”.

Es por ello que instamos al Pleno a que expliquen:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

¿Conoce el Gobierno alguna acción emprendida por el PP para que Ceuta esté presente en el Comité de las Regiones?

¿Tiene previsto el Gobierno de la Ciudad alguna iniciativa al respecto? ¿Cuál?

¿Se trata del enésimo “engañabobos” utilizado por el PP en campaña electoral?”

2.8.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas cuestiones sobre acuerdo plenario relativo a cubrir las necesidades de la ciudad en el ámbito educativo. (Nº expdte. 35.786).

“En diciembre de 2023, nuestro grupo municipal trasladaba al Pleno de la Asamblea una propuesta cuya finalidad era la de realizar un estudio riguroso de las necesidades a cubrir en el ámbito educativo para contar con una educación de calidad, así como la elaboración de un documento por parte de la comunidad educativa ceutí coordinado por la Consejería de Educación para remitirse al Ministerio competente, dando traslado del mismo a los grupos con representación en esta Asamblea.

Pasado seis meses desde la aprobación de la misma y, teniendo en cuenta que nuestra ciudad, por desgracia, suele encabezar los rankings en cuanto al fracaso y abandono escolar, nos parece vital conocer el avance de dicho documento, así como la respuesta del Ministerio competente.

Nuestra ciudad necesita que, sobre todo en cuestiones donde no tenemos competencia, se ponga el foco desde el Gobierno de la Nación, bien por vía directa desde el Ministerio o bien desde las administraciones que representan a los mismo en Ceuta, hablamos en este caso concreto de la Dirección Provincial de Educación que suponemos conoce, o al menos debería, de primera los problemas y carencias en nuestra comunidad educativa y que afectan de forma directa al alumnado.

Por ello nuestro grupo municipal plantea las siguientes cuestiones a la responsable del área:

- 1. ¿Se han llevado a cabo reuniones con la comunidad educativa?*
- 2. ¿Se ha elaborado algún documento que refleje todas las necesidades a cubrir en materia educativa en nuestra ciudad?*
- 3. ¿Se ha dado traslado al Ministerio competente? Si es así, ¿cuál ha sido su respuesta?*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

4. *¿Se ha llegado a alguna conclusión de resolución o de actuación para el comienzo del próximo curso escolar 2024/2025 y siguientes?”*

2.9.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la “actuación integral” del Poblado Mariner. (Nº expdte. 36.085).

“Este mes hemos conocido que el pasado año el Parque Marítimo registró pérdidas de casi 300.000 euros que se atribuyen al adelanto de la apertura del recinto al mes de mayo. Según los datos, en mayo de 2023 se registraron unos ingresos de 32.731,55 euros, frente a los más de 200.000 euros de gastos de personal. A lo que se añade el adelanto de las contrataciones del personal para la puesta a punto de las instalaciones, gastos de suministro de electricidad, agua, cloro para el mantenimiento de los lagos, etc. La suma de todos los conceptos alcanzaría una cifra aproximada de 300.000 euros.

Estos datos ponen de manifiesto una falta de previsión en la gestión de este espacio en el que faltan acciones promocionales para lograr una mayor rentabilidad. Y es que, el Parque Marítimo, a pesar de ser promocionado como una de las joyas de la perla del Mediterráneo, está infrautilizado. En los casi 30 años de estas instalaciones poco más se ha hecho que abrir en verano y alquilar los locales hosteleros con los que cuenta, echando en falta acciones encaminadas a lograr que este sea un núcleo estratégico del ocio de la ciudad.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿El Gobierno ha trabajado para poner en marcha medidas de promoción para incrementar el número de bañistas en días o semanas en los que se tenga constancia que la venta de entradas es más baja?*
- ¿Qué acciones lleva a cabo el Gobierno para dinamizar este recinto teniendo en cuenta que se trata de un enclave privilegiado y que es un espacio de ocio único en la ciudad?*
- ¿Cuál es el número de trabajadores que se contrata con motivo de la etapa estival y el número de empleados fijos con los que cuenta el Parque Marítimo?*
- ¿Se plantea algún acto conmemorativo del 30º aniversario de la apertura del Parque Marítimo que se celebra el próximo año?*
- ¿Cuántas actividades culturales se han organizado en este espacio desde el inicio de la actual legislatura?”*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a acogida de menores por el Gobierno de Andalucía. (Nº expdte. 35.664).

“El Gobierno de la Ciudad está dando reiteradas muestras de una infundada obsesión con la “inmigración ilegal”. Uno de sus principales argumentos políticos en los últimos meses consiste en denunciar la supuesta “insostenible crisis migratoria que sufrimos”. “¡Estamos desbordados!, claman una y otra vez, aunque la realidad sea bien diferente. A decir del propio Gobierno, todos los menores están escolarizados y perfectamente atendidos, otro de esos casos de “esquizofrenia discursiva” a los que ya estamos acostumbrados: el mismo hecho es una maravilla o una catástrofe, según estén distribuidas las competencias y las responsabilidades. Cosas de la política de derechas en la actualidad.

No obstante, lo que no se comprende muy bien si el Gobierno del PP considera que estamos saturados, desbordados y en una situación insostenible, es por qué no negocia con Andalucía, Comunidad con las que ha suscrito recientemente un Convenio de Colaboración, una distribución de los Menores que aquí “no podemos acoger”. Andalucía es una Comunidad con una enorme capacidad de acogida y muy próxima, ideal para esta iniciativa.

Es por ello que instamos al Gobierno de la Ciudad a que explique al Pleno de la Asamblea:

¿Ha solicitado al Gobierno de Andalucía un programa de acogida de los menores que, a su juicio, no podemos atender porque sobrepasan nuestras capacidades? Si ha sido así, ¿cuál ha sido la respuesta? En caso contrario ¿por qué no lo han hecho?”

2.11.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el Parque Marítimo del Mediterráneo. (Nº expdte. 36.084).

“Durante la Sesión Plenaria del 28 de noviembre de 2023 fue aprobado el siguiente acuerdo plenario -a propuesta del GP VOX- en el que se acordaba:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha con urgencia un plan de seguridad específico y la remodelación integral de la zona del Poblado Marinerero.*

Durante el debate de la propuesta presentada, el propio consejero competente llegó a manifestar la necesidad de una “actuación integral” para mejorar la infraestructura sobre el Poblado Marinerero.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Pasados seis meses desde la proyección de la “actuación integral del Poblado Marinero” que fue publicada en los medios de comunicación, aún desconocemos qué se está haciendo o qué se pretende hacer.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿En qué términos se ha ejecutado o se está ejecutando el meritado acuerdo plenario?*
- *¿En qué va a consistir la “Actuación Integral” necesaria en el Poblado Marinero a la que se refirió el consejero de Fomento?*
- *¿Qué actuaciones se están realizando y se pretenden realizar sobre el Poblado Marinero?”*

2.12.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa al Observatorio Turístico. (Nº expdte.: 36.065).

“El Grupo Parlamentario Socialista reclamó a principios de este año la necesidad de contar con un Observatorio Turístico que permita contar con datos reales y actualizados, así como adecuarlo a los objetivos de la Agenda 2030, para poder atraer un turismo de calidad y que beneficie a todos los sectores de la ciudad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos saber qué pasos se han dado y cuáles son los plazos para que este Observatorio Turístico empiece a trabajar.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas veinte minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE